

junio 2003, ha acordado la reducción de su Capital Social, por importe de 80.000 euros, mediante la amortización de 8.000 acciones de la Serie «B».

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción en los términos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Juan Antonio Marina González.—55.550.

ELYBARRA, S. A.

(En liquidación)

Por medio del presente se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Elybarra, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el 16 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, el nombramiento de un liquidador único, la apertura y finalización del periodo de liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de liquidación, cerrado a dicha fecha, y expresado en Euros así como solicitar la cancelación de los asientos registrales de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	94.058,39
Deudores	16.876,94
Tesorería	223,67
Consignación créditos no vencidos .	1.651,24
Total activo	112.810,24
Pasivo:	
Capital Social	96.161,94
Reserva Legal	9.740,83
Pérdidas y Ganancias	5.256,23
Provisión para créditos no vencidos .	1.651,24
Total pasivo	112.810,24

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, don Rafael Ybarra Gamero-Cívico.—56.577.

EL ZULLAL, S. A.

(En liquidación)

Por medio del presente se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «El Zullal, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el 16 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la finalización del periodo de liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de liquidación, cerrado a dicha fecha, y expresado en Euros así como solicitar la cancelación de los asientos registrales de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	94.058,39
Inmovilizaciones Financieras	6.015,64
Deudores	97.841,72
Tesorería	377,86
Consignación créditos no vencidos .	3.910,28
Total Activo	202.203,89
Pasivo:	
Capital Social	96.161,94
Reserva Legal	19.238,39
Reservas voluntarias	72.224,91
Pérdidas y Ganancias	10.668,37
Provisión para créditos no vencidos.	3.910,28
Total Pasivo	202.203,89

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, don José María Ybarra Gamero-Cívico.—56.571.

EMBUTIDOS Y SALAZONES SIERRA OESTE DE EXTREMADURA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, el día 14 de enero de 2004 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Fijación de retribución para los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y correspondiente modificación estatutaria.

Tercero.—Nombramiento de Consejero en sustitución del nombrado por cooptación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aumento del capital social en la cifra de 60.100 euros con posibilidad de suscripción incompleta mediante aportaciones dinerarias y, en su caso, modificación del artículo correspondiente del capital social.

Quinto.—Apoderamiento al Órgano de Administración para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se informa a los accionistas que tienen a su disposición el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la posibilidad de solicitar la entrega o remisión gratuita de los mismos.

En Barcarrota a 3 de diciembre de 2003.—Fabián Cabezas Segurado, Presidente del Consejo de Administración.—55.676.

EÓLICA CABEZO SAN ROQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Paseo de Independencia, número 8, duplicado, 2.º derecha, Zaragoza 50004, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 2004, a las doce horas y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 9 de enero de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del Domicilio Social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Dimisión del Administrador Único. Modificación del órgano de administración de la Sociedad. Nombramiento de consejeros y modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales. Constitución de un Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales, relativo a la transmisión de acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 15.º de los Estatutos Sociales, relativo a la Junta General.

Quinto.—Concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domi-

cilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2003.—Don Luis Monge Güiz, Administrador Único.—55.674.

EUROVÍA TRAVEL, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Universal de esta sociedad, en reunión de 29 de octubre de 2003, por unanimidad acordó la disolución y liquidación simultánea aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Deudores	13.208,51
Tesorería	822,23
Total Activo	14.030,74
Pasivo:	
Accionista: Cta. liquidación	11.025,68
Previsión Gastos Liquidación	3.005,06
Total Pasivo	14.030,74

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 4 de diciembre de 2003.—María Cruz Pérez Valdivielso.—55.489.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE LA GARROTXA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la compañía, con fecha 9-12-03, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones	55.788,83
Elementos de transporte	10,00
Total Activo	55.798,83
Pasivo:	
Capital social	44.354,69
Cuenta corriente con socios	11.444,14
Total Pasivo	55.798,83

Girona, 9 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Juan María de Ribot i de Balle, José Oriol de Ribot Torrella y Pere de Ribot Torrella.—55.987.

FERRAZ 12, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Partícipes de la Sociedad aprobó, con efectos económicos, contables y fiscales desde el 1 de septiembre de 2003, la escisión total de Ferraz 12, Sociedad Limitada, que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación y división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán en bloque a la constitución de dos sociedades de nueva creación, beneficiarias de la escisión total, denominadas Ferraz 12 Inmuebles, Sociedad Limitada y Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de noviembre de 2003.

Los actuales socios de Ferraz 12, Sociedad Limitada, participarán en el capital social de las sociedades beneficiarias de la escisión total en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de Ferraz 12, Sociedad Limitada.

Los socios y acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la escisión total en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Don Carlos Sánchez-Ocaña y Aguirre, Secretario y miembro del Consejo de Administración de Ferraz 12, Sociedad Limitada.—55.446. y 3.^a 18-12-2003

FERR GALICIA, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad Ferr Galicia, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el hotel Husa Center, sito en Calle Gambrinus, número 14, Polígono Industrial de la Grela (A Coruña) el próximo 9 de enero de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y el 10 de enero de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital de la Sociedad hasta la cifra que se determine, en una o varias ocasiones, en las condiciones previstas en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándolo para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el mismo.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de Consejeros. Ampliación del número de Consejeros.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración con las más amplias facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como realizar cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, con delegación de facultades para elevación a escritura pública de aquellos acuerdos sociales que lo precisen; formalización, ejecución e, incluso, subsanación de errores de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los acuerdos así como su inscripción parcial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de los interventores según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta General.

A Grela-Bens (A Coruña), 15 de diciembre de 2003.—El Presidente, Manuel Vázquez Cabrera.—56.556.

FERROLUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Sociedades Anónimas se con-

voca Junta General Extraordinaria de esta Entidad, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la avenida de Palencia, 120, barrio de Campuzano, Torrelavega (Cantabria), el próximo día 15 de Enero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar, a las once horas, en segunda convocatoria.

Junta que se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del órgano de Administración (Consejo de Administración).

Segundo.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites marcados estatutariamente.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros y, en su caso, de los cargos dentro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero o Consejeros Delegados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A la Junta asistirá, por requerimiento de esta Secretaria, Notario que levantará Acta de la misma.

Torrelavega (Cantabria), 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Velo Oruña.—55.996.

FERROMECAÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se notifica a todos los acreedores de la Sociedad a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ferromecánica, Sociedad Anónima, celebrada válidamente el día 2 de diciembre de 2003, acordó la reducción del capital social en la suma de 83.220 euros, mediante amortización a través de su compra de 1.387 acciones nominativas, números 1 al 1.387, ambos inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridas por la Sociedad.

En Tarrassa, a 2 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Don Joan Farrés Abad.—55.995.

FICONTRU, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por el procedimiento de universal el día 23 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación al 23-10-2003:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado	105.931,22
III. Inmovilizaciones materiales ..	105.931,22
D. Activo circulante	2.636,04
V. Tesorería	2.636,04
Total Activo	108.567,26

	Euros
Pasivo:	
A. Fondos propios	103.949,73
I. Capital suscrito	106.981,15
V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.532,10
VI. Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-498,32
E. Acreedores a corto plazo	4.617,53
V. Otras deudas	4.617,53
Total Pasivo	108.567,26

Pontevedra, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Ramón García Pedrosa.—55.572.

FLEXORTI, S. A.

(En liquidación)

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 31 de octubre de 2003, así como el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	276.450,47
Inversiones financieras	106.709,70
Deudores	39.065,79
Total Activo	422.225,96
Pasivo:	
Capital social	73.924,49
Reservas	302.365,28
Pérdidas y Ganancias	41.937,34
Cuenta de socios	3.998,85
Total Pasivo	3.998,85

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Esplugues de Llobregat, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don José Gil Martínez.—55.990.

FONDAIN, UNIÓN DE AHORRO FAMILIAR INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada en Madrid el 28 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 117.002,42 euros, mediante una disminución de 17,05 euros del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad, y con devolución de aportaciones a los accionistas.

En Madrid a 20 de noviembre de 2003.—Los Administradores mancomunados, José María Rodríguez Ponga y Alberto Álvarez de Toledo.—55.485.

GÉNEROS DE PUNTO POLITENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta Universal de fecha 21 Noviembre 2003 y en base al artículo 260. 1.3 Ley Sociedades Anónimas (imposibilidad manifiesta de realizar el fin social) se ha acordado por unanimidad disolver la